|  |  |
| --- | --- |
| **Términos de Referencia ID 150 PROCESO SSA-042-2023** | |
| **I. Información de la Posición** | |
| **Título de la Consultoría**: Consultoría Proceso de gestión de conocimiento proyecto “Mas allá de las banderas somos mujeres” Fase 2 – flujos migratorios mixtos: Valoración de redes de mujeres migrantes y de comunidades de acogida e integración de OSC de mujeres migrantes  **Contrato:** SSA  **Lugar:** Bogotá, oDomicilio de Consultor/a  **Duración:**  3 meses | |
| **II. Contexto Organizacional** | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.    ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad.  En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | |
| **III. Antecedentes y descripción del proyecto** | |
| ONU Mujeres ha trabajado en Colombia desde el año 2005. Actualmente, su presencia en Colombia está orientada por el Marco de Cooperación suscrito en enero de 2021 con el Gobierno Colombiano para el periodo 2021 – 2024 y su Nota Estratégica 2021-2024.    A finales de 2018, con el apoyo de USAID, se inició el proyecto “Transformando comunidades para proteger a mujeres y niñas” en ciudades claves de la costa caribe colombiana (Maicao y Riohacha en La Guajira, Santa Marta en Magdalena, Barranquilla y Soledad en Atlántico, y Cartagena en Bolívar) cuyo principal objetivo fue mejorar la respuesta frente a las violencias basadas en el género (VBG) ocurridas contra la población proveniente de Venezuela, respondiendo a su vez a los lineamientos establecidos en el plan de respuesta regional (RMRP 2019 y 2020). A través del fortalecimiento institucional, el empoderamiento de las mujeres y la respuesta coordinada en los territorios, este proyecto trabajó en tres resultados: i) En la mejora de registros y gestión de la información desde el nivel local y nacional con el Ministerio de Salud; ii) la activación de respuestas con las instituciones públicas para la atención de niñas y mujeres provenientes de Venezuela, incluyendo rutas frente a la VBG con las instituciones competentes en el territorio; y iii) estableciendo estrategias para el empoderamiento de las mujeres que a su vez permitan posicionar mensajes y realizar acciones de lucha contra la xenofobia y la discriminación contra las mujeres.    Entre finales de 2020 y el primer semestre de 2021, con el apoyo de la Oficina de población, refugiados y migrantes del Departamento de estado del gobierno de los Estados Unidos (P.R.M.) se implementó el Proyecto “Encuentros: protección e inclusión para las mujeres en el contexto de los flujos migratorios mixtos procedentes de Venezuela” en los municipios de Pasto e Ipiales en Nariño, Cartagena en Bolívar y Santa Marta en Magdalena, apoyando a los mecanismos locales de género en la respuesta a los derechos de las mujeres, beneficiando a 808 mujeres (468 venezolanas) vinculadas a los Diálogos comunitarios y acciones de emprendimiento/empleabilidad, 487 mujeres estuvieron vinculadas a los diagnósticos vocacionales para la empleabilidad y el emprendimiento (389 en costa caribe y 98 en Nariño), se apoyaron 24 micronegocios, y se promovieron alianzas público-privadas para la empleabilidad. Todas estas acciones realizadas en el marco del RMRP 2021 y 2022 (plan de respuesta migratorio de la plataforma regional de respuesta a la población proveniente de Venezuela – R4V).  Durante 2022 con la financiación de la Oficina de Poblaciones, Refugiados y Migración P.R.M., se da continuidad a estas acciones a través del proyecto “Mas allá de las banderas, somos mujeres”, teniendo 3 ejes fundamentales: *i)* activar mecanismos de protección frente a la VBG que incluya a las mujeres provenientes de Venezuela; *ii)* promover el empoderamiento de las mujeres generando redes entre lideresas colombianas y venezolanas, *iii)* e impulsando su integración socioeconómica. Con un presupuesto total US 1.800.000, se logró el registro de más de 4.000 personas para obtener el permiso temporal de permanencia, se logró la integración social a través de las estrategias de diálogos comunitarios de más de 1.000 mujeres y se apoyaron más de 36 emprendimientos para la integración económica de las mujeres.  Estos resultados han dado lugar a su continuidad durante 2023, año en el que se continúa con el modelo de implementación basada en la protección y el acceso a servicios del Estado, y la integración social y económica de las mujeres migrantes. Para ello se plantean tres líneas de acción definidas como: i) la consolidación de redes locales de las mujeres provenientes de la estrategia de diálogos comunitarios para el aumento de su participación e incidencia, ii) el diseño y puesta en marcha de espacios de apoyo para la orientación a mujeres migrantes, y iii) El diseño y puesta en marcha del laboratorio de impulso económico para las mujeres migrantes. Estas tres líneas se interconectan entre sí, buscando la integralidad del modelo.  Esta propuesta está siendo ejecutada en dos zonas del país, la primera de ellas es en el corredor estratégico la costa caribe abarcando los municipios de (Santa Marta, Soledad, Barranquilla, Riohacha, Cartagena y Maicao), y la segunda en el departamento de Nariño abarcando 2 municipios (Pasto e Ipiales). Durante todas sus vigencias, el proyecto ha trabajado con socios implementadores en el territorio, organizaciones de la sociedad civil, socios estratégicos en el gobierno nacional como la gerencia de fronteras y con el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), coliderado por OIM y ACNUR. Específicamente en el trabajo con Organizaciones sociales, se han apoyado organizaciones de base comunitaria de mujeres venezolanas y se ha adoptado el mecanismo de apoyos mixtos a organizaciones colombianas con la capacidad de ejecución de recursos y con la experiencia de trabajo organizativo para orientar la consolidación y capacitación de organizaciones de mujeres migrantes. Para ello se desarrolló una versión del índice de capacidades organizacionales, que diera cuenta de las capacidades de las organizaciones y sus necesidades, teniendo en cuenta la particularidad de las asociaciones de mujeres migrantes.  En términos generales, la consolidación de la red de mujeres se constituye en un elemento clave que soporta los tres resultados, motivo por el cual, desarrollar un proceso de gestión de conocimiento que caracterice las redes locales, sus interacciones, principales actores, herramientas, perspectivas de sostenibilidad y capacidades de impulso de los procesos de protección para mujeres migrantes y de comunidades de acogida resulta importante en esta fase. Así mismo, resulta importante identificar los ciclos y procesos organizativos de las mujeres migrantes apoyados, las prácticas promisorias en este apoyo, y las particularidades de su relacionamiento con el proceso de mujeres y organizaciones de mujeres colombianas. Dentro de este modelo de trabajo, las organizaciones sociales de mujeres migrantes han tenido un papel relevante en el impulso de la participación de las mujeres, su integración social y en el ciclo vigente del programa se ha buscado su integración en las tres líneas de acción del programa. Así mismo, ONU Mujeres ha apoyado los ciclos y procesos organizativos de las mujeres migrantes apoyados y el relacionamiento con el proceso de mujeres y organizaciones de mujeres colombianas.  Para cumplir los objetivos que integran el proceso de conocimiento y visibilización de los procesos organizativos de las mujeres, se requieren de los servicios profesionales de un(a) consultor(a) para desarrollar un producto de conocimiento y divulgación, en el que se reflejen los elementos señalados de las redes construidas por las mujeres junto con los aciertos en el modelo de apoyo a las organizaciones sociales de mujeres migrantes venezolanas, y la relevancia del diálogo de estas agrupaciones con las organizaciones de mujeres colombianas y el movimiento de mujeres local. Esta consultoría debe contemplar sus productos como base de un producto audiovisual centrado en la visibilización de los procesos organizativos de las mujeres, las trayectorias de las OSC y OBC de mujeres venezolanas apoyadas en toda la vida del proyecto; en el que se reflejen los aciertos, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el modelo de apoyo a las organizaciones sociales de mujeres migrantes venezolanas, y la relevancia del diálogo de estas agrupaciones con las organizaciones de mujeres colombianas y el movimiento de mujeres local. El producto audiovisual debe visibilizar las trayectorias de las organizaciones apoyadas, su papel en el modelo de atención diseñado por ONU Mujeres y en la red de apoyo construida por las mujeres, y los elementos de innovación y prácticas promisorias de su trabajo. Así mismo debe estar adaptado a las audiencias objetivo que se busca impactar: opinión pública en Colombia, donante(s), redes y organizaciones de personas migrantes venezolanas en Colombia. | |
| **IV. Objetivo de la consultoría** | |
| Desarrollar un proceso de gestión del conocimiento que proporcione información diagnóstica sobre las redes de mujeres locales (sus interacciones, principales actores, herramientas, perspectivas de sostenibilidad y capacidades de impulso de los procesos de protección para mujeres migrantes y de comunidades de acogida) y las buenas prácticas y lecciones aprendidas del trabajo desarrollado con las OSC y OBC de mujeres migrantes – venezolanas - en el marco del modelo integral del proyecto “Mas allá de las banderas, somos mujeres” – flujos migratorios mixtos fase 2.  **Los objetivos específicos del proceso son:**   * Caracterizar las redes locales de mujeres (con énfasis en mujeres refugiadas/migrantes venezolanas), sus interacciones, principales actores, herramientas, perspectivas de sostenibilidad y capacidades de impulso de los procesos de protección para mujeres migrantes, y brindar recomendaciones para su fortalecimiento en las siguientes fases del proyecto. * Identificar y visibilizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas del trabajo desarrollado con las OSC y OBC de mujeres migrantes en el marco del modelo integral del proyecto, y su integración en las redes locales. * Desarrollar un insumo base para la elaboración de un producto audiovisual que visibilice el trabajo desarrollado con las OSC de mujeres venezolanas en diálogo con el proceso de identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas. | |
| **V. Actividades y responsabilidades esperadas** |
| El consultor/a deberá, en línea con propuesta técnica, la metodología y herramientas de recopilación de información revisadas y aprobadas desde el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres en Colombia, realizar las siguientes actividades:     * Presentación del plan de trabajo inicial a ser discutido en una reunión con la supervisión de la consultoría, y diálogo permanente con equipo de ONU Mujeres. * Revisión de escritorio de los principales documentos vinculados al modelo de trabajo de respuesta a mujeres migrantes por parte de ONU Mujeres, con énfasis en la articulación del modelo y el papel central de las redes locales generadas a través de la metodología de diálogos comunitarios incluyendo estrategias, informes de avances, productos de conocimientos, informes de partner agreements, productos de comunicación, etc. * Revisión de insumos relevantes como los documentos de evaluación y gestión de conocimiento de fases anteriores, metodología de diálogos comunitarios, estrategias de trabajo con OSC y OBC, e índices de capacidades organizativas. * Revisión de insumos relevantes en diálogo con los componentes de protección, empoderamiento y empoderamiento económico del proyecto. * Propuesta de una metodología participativa para la recolección, y recolección de información para los tres objetivos propuestos con las mujeres beneficiarias, socios implementadores y actores relevantes identificados. (debe incluir el diseño y desarrollo de entrevistas presenciales o virtuales por cada territorio de intervención). * Elaboración y presentación del documento de diagnóstico y de lecciones aprendidas y buenas prácticas, resaltando elementos innovadores y diferenciales por ciudad. * Elaboración del documento de buenas prácticas y lecciones aprendidas con el trabajo con OSC y OBS orientado a la visibilización del recorrido de las OSC a partir del apoyo dado por el programa y en concordancia con el producto audiovisual generado. * Presentación de los productos finales al área de Planeación, Monitoreo y Evaluación y al equipo del proyecto. * Desarrollar reuniones de trabajo e intercambio con el equipo audiovisual contratado para la realización del producto audiovisual. * Desarrollar las acciones de visibilización asociadas a los productos elaborados en coordinación con el trabajo en comunicaciones.   **Alcance**  Marco Temporal: Junio 2020 – Mayo 2023.  La presente consultoría se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C., con reuniones virtuales y recolección de información de las ciudades de Riohacha, Maicao, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Soledad, Pasto e Ipiales |
| **VI. Productos esperados** |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | Producto | Marco de tiempo | % de pago | | Plan de trabajo con propuesta metodológica que incluya: plan de trabajo, cronograma e instrumentos de recolección de información, incluyendo la metodología de análisis para el diagnóstico de la red y para la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas del trabajo con OSC y OBC. | 2a semana (tras la firma del contrato) | 30% | | Versión preliminar de elementos representativos del trabajo con SC y OBC que identifique buenas prácticas y lecciones aprendidas | 4a semana (tras la firma del contrato) | | Versión 1 del Documento de diagnóstico de las redes locales incluyendo los elementos a resaltar por ciudad | 7 semanas (Tras la firma del contrato) | 30% | | Versión 1 del documento identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas del trabajo con OSC y OBC identificadas hasta el momento. | | Documentos finales de diagnóstico y buenas prácticas y lecciones aprendidas del trabajo con OSC y OBC identificadas hasta el momento. | 11 semanas (Tras la firma del contrato) | 40% | | Versión final del producto audiovisual |   Los informes podrán ser acompañados de reuniones de presentación de acuerdo a lo concertado entre la persona encargada de la consultoría y el grupo de gestión de ONU Mujeres. |

|  |
| --- |
| **VII. Remuneración y Forma de Pago** |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta por el valor estimado de acuerdo con la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.    100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.    ONU Mujeres no otorga anticipos.    Los pagos se realizarán según la distribución establecida en la tabla de productos esperados (sección VI) y una vez sea recibido a satisfacción cada producto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos** | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres le entregará a la persona seleccionada la información que facilite el contexto de la consultoría (documentos, información de campo, sistemas de información institucionales y lista de contactos).  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación y la coordinadora del proyecto.  Todos los productos deberán sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.    La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de los productos establecidos.    El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.    El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco de la consultoría.    La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.    Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios.  Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.    De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica | |
| **VIII. Competencias** | |
| * **Valores y Principios Corporativos:**   + Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.   + Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.   + Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal. * **Competencias Corporativas**   + Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género   + Responsabilidad   + Solución creativa de problemas   + Comunicación efectiva   + Colaboración incluyente   + Compromiso con Contrapartes   + Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de ONU Mujeres: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment> | |
|  | |
| **La persona seleccionada deberá acoplarse a las directrices éticas y de conducta determinadas por el Sistema de Naciones Unidas** | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, o áreas afines.  Especialización en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines**.**  **(Para la realización del producto audiovisual la persona consultora deberá trabajar con proveedores de ONU mujeres)** |
| **Experiencia:** | Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración de procesos de gestión de conocimiento, de preferencia con enfoque de género.  Se valorará positivamente el trabajo previo en temas de migración |
| **Lenguaje Requerido:** | Español, Inglés deseable |
| **XII. Proceso de selección** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación, que se encuentra incluida en los presentes términos de referencia de la página 15 a la 19, debidamente diligenciada y firmada. * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment>). * **Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría que incluya: enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas).**   Si es requerido, se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11 | 30% | | Propuesta técnica | 70% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, o áreas afines. | | 5 PTS | | Especialización en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines. | | 5 PTS | | **Experiencia:** | Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. | | 15 PTS | | Experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración de procesos de gestión de conocimiento, de preferencia con enfoque de género. | | 15 PTS | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **40 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *28 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica o entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Propuesta técnica, criterios a evaluar:  Coherencia y estructura metodológica de la propuesta.  Enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas)-**No hay un formato estándar**  Comprensión de los derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género.  Experticia en procesos de investigación social.  Experticia en recolección, análisis y sistematización de información para implementación y evaluación de programas y proyectos.  Deseable. Experiencia de trabajo en Colombia. | | | 60 PTS | | **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **60 PTS** | | **TOTAL DE PUNTOS** | | | **100 PTS** | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: **Titulo de la consultoría**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es **(Incluir sede de trabajo) Bogotá, o Domicilio de Consultor/a**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **3 MESES**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título | Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines.  Especialización en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia general de ocho (8) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración de procesos de gestión de conocimiento, de preferencia con enfoque de género. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español e inglés deseable | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]